

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 18/2018

Autoriza a la alumna Karen Andrea Valdivia Sandoval de la Carrera de Trabajo Social, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señora Directora de la Escuela de Trabajo Social;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Trabajo Social, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Karen Andrea Valdivia Sandoval	16.083.063-8	- Desarrollo Organizacional	- Administración General



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 08 de Mayo de 2018

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/lpu

Distribución

Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Trabajo Social

